



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020220011400
Número interno 121599
Luis Antonio Guiza Castañeda

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS ANTONIO GUIZA CASTAÑEDA**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite al **JUZGADO 13 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ** y a las partes e intervinientes en el proceso No. 2013-00147.
2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.
3. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.
4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.
5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

CUI 11001020400020220011400
Número interno 121599
Luis Antonio Guiza Castañeda

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal @ 2022